

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3045** MALAGA ESTE INVESTMENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PLC MASTER MURCIA, S.L.U. Y PERFUMAR & GREMIAR, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio único de Malaga Este Investment, S.L.U. ha acordado, con fecha 11 de mayo de 2022, la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por parte de Malaga Este Investment, S.L.U., de las sociedades PLC Master Murcia, S.L.U. y Perfumar & Gremiar, S.L.U. Todo ello con base en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las tres Sociedades.

Asimismo, se pone de manifiesto que las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas, de forma directa, por la sociedad absorbente Malaga Este Investment, S.L.U., por lo que le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 del anterior texto legal para la absorción de sociedades íntegramente participadas y, en consecuencia, no se ha aumentado el capital social de la sociedad absorbente, ni ha sido preciso someter la misma a las decisiones del Socio Único de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 11 de mayo de 2022.- La persona física designada por la sociedad Grupo Malaga Este Inversiones, S.L. para el ejercicio del cargo de Administrador único de la mercantil Malaga Este Investment, S.L.U, D. Juan Manuel Leiva Rosas.

ID: A220019486-1